

JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO
Palmira, diez (10) de mayo de dos mil veintiuno (2021)

Sustanciación
Rad. 765203103004-2020-00011-00
Efectividad de la Garantía Real

Teniendo en cuenta la sustitución que hace el abogado inicialmente designado por el demandante; CRISTHIAN LEONARDO CASTRO LONDOÑO en cabeza de LAURA ISABEL PINILLOS DELGADO, de similares características profesionales y estando expresamente facultado por su poderdante, el Juzgado R E S U E L V E:

1.- ACEPTAR la sustitución del poder realizada por el abogado CRISTHIAN LEONARDO CASTRO LONDOÑO en cabeza de la abogada LAURA ISABEL PINILLOS DELGADO.

2.- En consecuencia se reconoce personería jurídica suficiente a la profesional del derecho LAURA ISABEL PINILLOS DELGADO, identificada con la CC No. 1.113.664.883 expedida en Palmira, T.P. 283.625 del C.S. de la J, quien recibirá notificaciones al correo electrónico lpinillosdelgado@gmail.com para que represente judicialmente en este asunto al demandante en las veces y términos de la sustitución.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

HENRY PIZO ECHAVARRIA
JUEZ

Firmado Por:

HENRY PIZO ECHAVARRIA
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 004 CIVIL DEL CIRCUITO PALMIRA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **434affd95328a588b78a6a8abc446c99cafe4408306b64729c51379051abc75f**

Documento generado en 10/05/2021 03:16:51 PM